



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

15 - 3-2007

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 16.904/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se solicita autorización para la realización del Curso de Postgrado "EL DISCURSO CIENTÍFICO, LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y SU ENSEÑANZA (FOMEC)", a cargo de la Lic. Ana Atorresi, durante los días 03 al 06 de Junio del corriente año;

Que la mencionada actividad se enmarca en el Proyecto FOMEC 860 – "Fortalecimiento de las asignaturas comunes del primer año de la UNPA, para todas las Unidades Académicas";

Que el mencionado curso tendrá una carga horaria de Veinticuatro (24) horas reloj;

Que la Secretaría de Extensión propone un arancel general para participantes externos de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) y gratis para docentes y alumnos de esta Casa de Altos Estudios;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a la Secretaría de Extensión de la UARG el dictado del Curso de Postgrado "EL DISCURSO CIENTÍFICO, LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA Y SU ENSEÑANZA (FOMEC)", a cargo de la Lic. Ana Atorresi, durante los días 03 al 06 de Junio del corriente año.-

ARTICULO 2º.- FIJAR el arancel de PESOS CUARENTA (\$ 40,00) para participantes externos y gratis para docentes y alumnos de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría del Consejo de Unidad para su ratificación en el seno de dicho Cuerpo, dése a conocer y cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

130